



**N° 097-2018-SA-OP-INR**

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"  
- AMISTAD PERÚ - JAPÓN



## *Resolución Administrativa*

**Chorrillos, 11 de abril de 2018**

B. Osís H.  
Equipo de Selección,  
Legajo y Capacitación

Visto, el Expediente N° 18-INR-004269-001 que contiene la Nota Informativa N° 0039-2018-LOG-INR, emitido por la Jefa de la Oficina de Logística sobre propuesta de asignación de funciones de Jefe del Equipo de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 74° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público establece las condiciones para la asignación de funciones en la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N° 060-2018-SA-DG-INR, de fecha 10 de abril de 2018, se da término a la asignación de funciones efectuada a doña Pascuala Zenaida NAVARRO JUÁREZ, como Jefa del Equipo de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

Que, con documento del Visto Nota Informativa N° 0039-2018-LOG-INR, la Jefa de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, propone asignar a don Mario CORAHUA LLANTAS, Artesano I, Nivel STF, las funciones de Jefe del Equipo de Programación de la Oficina de Logística; por lo que resulta necesario adoptar las acciones de personal a fin de asegurar la continuidad de las actividades inherentes al normal funcionamiento de la referida oficina;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Decreto Supremo N° 006-2017-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal", Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 007-2018/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2018 a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) y de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, las facultades y atribuciones para emitir actos administrativos y formalizar acciones de personal;

Con la visación de la Jefa del Equipo de Selección, Legajo y Capacitación de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón;



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** ASIGNAR a partir de la fecha, a don Mario CORAHUA LLANTAS, Artesano I, Nivel STF, las funciones de Jefe del Equipo de Programación de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú- Japón.

**Artículo 2°.-** DISPONER que doña Pascuala Zenaida NAVARRO JUÁREZ, oficialice la entrega de cargo de acuerdo a la normatividad vigente.

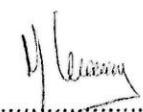
**Artículo 3°.-** NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 4°.-** ENCARGAR a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la Página Web Institucional.



B. Osis H.  
Equipo de Selección,  
Legajo y Capacitación

Regístrese y Comuníquese.

  
Lic. Adm. Mario Antonio García Camacho  
CLAD N° 11008  
Jefe (e) de la Oficina de Personal  
Instituto Nacional de Rehabilitación -  
"Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón



MAGC/boh

Distribución:

- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Oficina de Logística
- ( ) Equipo de Remuneraciones
- ( ) Equipo de Control de Asistencia
- ( ) Equipo de Selección, Legajo y Capacitación
- ( ) Responsable de la Pág. Web del INR
- ( ) Interesados
- ( ) Archivo